

1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide la Disposición Técnica IFT-014-2018. Equipos de microondas para sistemas fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte 1: radio acceso múltiple.

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 22/10/2018

Fecha de publicación en el DOF: 26/11/2018

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 27/11/2018

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

No aplica

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Disposición Técnica

8.- Índice de la Regulación:

1. Introducción
2. Objetivo y Campo de Aplicación
3. Definiciones
4. Abreviaturas y Símbolos
5. Especificaciones Técnicas
 - 5.1 Separación entre Canales
 - 5.2 Banda de Frecuencia de Operación
 - 5.3 Emisiones no Deseadas
 - 5.3.1 Emisiones Fuera de Banda
 - 5.3.2 Emisiones no Esenciales
 - 5.4 Potencia Media
 - 5.5 Tolerancia de Frecuencia
 - 5.6 Separación entre la Frecuencia de Transmisión y Recepción
6. Métodos de Prueba
 - 6.1 Condiciones Normalizadas
 - 6.2 Instrumentos de Medición
 - 6.3 Configuración para la Aplicación de los Métodos de Prueba

Cédula de Información

6.3.1 Configuración General.
6.3.1.1 Configuración para Medición de Emisiones Conducidas
6.3.1.2 Configuración para Medición de Emisiones Radiadas
6.4 Separación entre Canales y Frecuencia de Operación.
6.4.1 Separación entre Canales.
6.4.1.1 Equipos de Prueba
6.4.1.2 Configuración de Prueba
6.4.1.3 Procedimiento de Prueba
6.4.2 Banda de Frecuencia de Operación.
6.4.2.1 Equipos de Prueba
6.4.2.2 Configuración de Prueba
6.4.2.3 Procedimiento de Prueba
6.5 Emisiones no Deseadas
6.5.1 Emisiones Fuera de Banda
6.5.1.1 Equipos de Prueba
6.5.1.2 Configuración de Prueba
6.5.1.3 Procedimiento de Prueba
6.5.2 Emisiones no Esenciales
6.5.2.1 Equipos de Prueba
6.5.2.2 Configuración de Prueba
6.5.2.3 Procedimiento de Prueba
6.6 Potencia Media
6.6.1 Equipos de Prueba
6.6.2 Configuración de Prueba
6.6.3 Procedimiento de Prueba
6.7 Tolerancia de Frecuencia
6.7.1 Equipos de Prueba
6.7.2 Configuración de Prueba
6.7.3 Procedimiento de Prueba
6.8 Separación Entre la Frecuencia de Transmisión y Recepción
6.8.1 Equipos de Prueba
6.8.2 Configuración de Prueba
6.8.3 Procedimiento de Prueba
7. Bibliografía
8. Concordancia con Normas Internacionales
9. Evaluación de la Conformidad
9.1 Vigilancia del Cumplimiento de la Certificación
10. Verificación y Vigilancia de Cumplimiento
11. Contraseña de Producto
12. Disposiciones Transitorias
Anexo A

9.- Objeto de la Regulación:

Establecer las especificaciones técnicas y los correspondientes métodos de prueba que deben cumplir los equipos de radiocomunicación a utilizarse en un sistema de

Cédula de Información

radio acceso múltiple por medio de Enlaces de microondas punto a punto y/o punto a multipunto en la banda de 2 300 a 2 450 MHz.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Radiodifusión

Sector: Otros servicios de telecomunicaciones

Regulado: Concesionarios, permisionarios y autorizados.

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide el Procedimiento de evaluación de la conformidad en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

No aplica

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

- Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292, 293, 294, 295 y 296.
- 10. Verificación y Vigilancia de Cumplimiento
Corresponde al Instituto en el ámbito de su competencia, la verificación y vigilancia del cumplimiento de la presente Disposición Técnica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.